

Señores

**JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**  
**E. S. D.**

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 2022-00944

**DEMANDANTE:** CONJUNTO RESIDENCIAL CAMPESTRE AMIGOS DEL LLANO "ACAMILLANO" PROPIEDAD HORIZONTAL.

**DEMANDADO:** PADIAN SAS

**ANGELA MARIA ARGOTI LEIVA**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de **PADIAN S.A.S** con **NIT.830.095.998-3**, confiero Poder especial, amplio y suficiente al Doctor **WILLIAM PATIÑO RUSINQUE**, mayor de edad, abogado en ejercicio, domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de su firma, para que nos represente judicialmente en este proceso.

El apoderado queda especialmente facultado para notificarse, recibir, interponer recursos, desistir, transigir, conciliar, renunciar, sustituir y reasumir este poder, asimismo para retirar el traslado de la demanda y todas las demás facultades del artículo 77 del Código General del Proceso para el buen mandato.

El correo electrónico del apoderado que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados es [wiparu2014@gmail.com](mailto:wiparu2014@gmail.com).

Atentamente



**ANGELA MARIA ARGOTI LEIVA**

C.C. No. 52.150.263

Representante Legal

**PADIAN S.A.S**

Acepto,



**WILLIAM PATIÑO RUSINQUE**

C.C. No. 1.010.214.848 de Bogotá D.C.

T.P. No. 327.031 del C. S. de la J.



william patiño rusinque &lt;wiparu2014@gmail.com&gt;

## Poder Demanda

1 mensaje

**PADIAN SAS** <padian@gardie.com.co>  
Para: wiparu2014@gmail.com

26 de octubre de 2022, 16:35

Buen Dia

Doctor  
William Patiño Rusinque

Por medio del presente correo, me permito enviar poder para el proceso con radicado 2022-00944.

Señores  
JUZGADO OCHENTA Y DOS (82) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL  
RADICADO: 2022-00895.  
DEMANDANTE: PORTEROS Y SERVICIOS GENERALES "PORSEGEN LTDA".  
DEMANDADO: PADIAN S.A.S

ANGELA MARIA ARGOTI LEIVA, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de **PADIAN S.A.S** con **NIT.830.095.998-3**, confiero Poder especial, amplio y suficiente al Doctor **WILLIAM PATIÑO RUSINQUE**, mayor de edad, abogado en ejercicio, domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de su firma, para que nos represente judicialmente en este proceso.

El apoderado queda especialmente facultado para notificarse, recibir, interponer recursos, desistir, transigir, conciliar, renunciar, sustituir y reasumir este poder, asimismo para retirar el traslado de la demanda y todas las demás facultades del artículo 77 del Código General del Proceso para el buen mandato.

El correo electrónico del apoderado que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados es wiparu2014@gmail.com.

Atentamente

ANGELA MARIA ARGOTI LEIVA  
C.C. No. 52.150.263  
Representante Legal  
PADIAN S.A.S

Acepto,

WILLIAM PATIÑO RUSINQUE  
C.C. No. 1.010.214.848 de Bogotá D.C.  
T.P. No. 327.031 del C. S. de la J.

**PADIAN S.A.S.**

**PODER.pdf**  
95K

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 09:17:08

Recibo No. AB22441071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22441071C13DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PADIAN S A S  
Nit: 830095998 3  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01145907  
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2001  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 1 de abril de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 14 119 77 Of 301  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: padian@gardie.com.co  
Teléfono comercial 1: 2144026  
Teléfono comercial 2: 3202751037  
Teléfono comercial 3: 3202751036

Dirección para notificación judicial: Cra 14 119 77 Of 301  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: padian@gardie.com.co  
Teléfono para notificación 1: 2144026

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 09:17:08

Recibo No. AB22441071

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22441071C13DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 2: 3202751037  
Teléfono para notificación 3: 3202751036

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001448 del 13 de junio de 2001 de Notaría 24 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2001, con el No. 00807461 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PADIAN S EN C S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 10 de Asamblea de Socios del 26 de julio de 2011, inscrita el 2 de agosto de 2011 bajo el número 01500554 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad en Comandita a Sociedad por Acciones Simplificadas bajo el nombre de: PADIAN S A S.

Por Acta No. 10 del 26 de julio de 2011 de Asamblea de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2011, con el No. 01500554 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PADIAN S EN C S a PADIAN S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la Compañía es: 1. Diseño, construcción, y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 09:17:08

Recibo No. AB22441071

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22441071C13DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
comercialización de bienes muebles e inmuebles. 2. Desarrollo de planes de programas de construcción de vivienda unifamiliares, bifamiliares, multifamiliares y locales comerciales. 3. Compra, venta, arrendamiento de inmuebles en zona urbana, rural por cuenta propia o de terceros y la administración de dichos inmuebles. 4. Participar en todo tipo de licitaciones públicas y concursos públicos o privados. 5. Participar en operaciones de crédito como la celebración de contratos de mutuo con o sin intereses. Sin que ello llegue a configurar intermediación financiera. 6. Constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad. 7. Importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representar, agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto principal. 8. Realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen con el objeto principal.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 500,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 200,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 200,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Gerente General. La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios estarán a cargo del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 09:17:08

Recibo No. AB22441071

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22441071C13DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Gerente General, o suplente en los casos previstos en estos estatutos. Puede elegirse para este cargo un Accionista o no de la sociedad. En los casos de falta accidental o temporal del Gerente General y en falta absoluta mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en algún asunto determinado, el Gerente General será reemplazado por el suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y a las disposiciones legales con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas, además de las funciones generales antes indicadas, corresponden al gerente: 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas; Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias y cuando lo considere necesario y conveniente, mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a la misma los balances finales y los demás estados financieros destinado a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la Sociedad y con sus actividades. 2. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión mensual, él informe sobre la manera como haya llevado su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea General de Accionistas. 3. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Empresa y de todos los valores pertenecientes a ella y sobre los que reciba en custodia o depósito, de tal forma que se mantengan con la seguridad debida. 4. Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley o por la naturaleza de su cargo.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 48 del 5 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 09:17:08

Recibo No. AB22441071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22441071C13DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el No. 02704074 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente General)	Angela Maria Argoti Leiva	C.C. No. 000000052150263

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Diego Eugenio Gallo Cometa	C.C. No. 000000079119448

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 48 del 5 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el No. 02704075 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	N.I.T. No. 000008000593112

Por Documento Privado No. 0233-21 del 9 de septiembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2021 con el No. 02743316 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ivan Dario Torres Acevedo	C.C. No. 000000080199478 T.P. No. 190510-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jenny Paola Reyes	C.C. No. 000001010216547

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 09:17:08

Recibo No. AB22441071

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22441071C13DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Suplente

Cardozo

T.P. No. 245335-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000846 del 26 de febrero de 2002 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00836122 del 18 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0004448 del 17 de julio de 2003 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00891138 del 30 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0716 del 19 de febrero de 2009 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01280697 del 6 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0716 del 19 de febrero de 2009 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01280698 del 6 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0716 del 19 de febrero de 2009 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01280699 del 6 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0716 del 19 de febrero de 2009 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01280700 del 6 de marzo de 2009 del Libro IX
Acta No. 10 del 26 de julio de 2011 de la Asamblea de Socios	01500554 del 2 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 11 del 9 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01507404 del 29 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 13 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01510358 del 7 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 17 del 4 de mayo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01633989 del 15 de mayo de 2012 del Libro IX
Acta No. 36 del 19 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02536289 del 23 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 39 del 24 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02590747 del 28 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 43 del 25 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02645275 del 17 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 48 del 5 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02704073 del 11 de mayo de 2021 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 09:17:08

Recibo No. AB22441071

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22441071C13DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6810

Actividad secundaria Código CIIU: 4290

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.100.261.292

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6810

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 09:17:08**

Recibo No. AB22441071

Valor: \$ 6,500

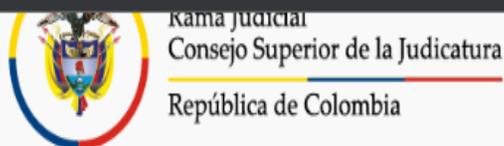
**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22441071C13DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**



Home navigation bar with links: INICIO, TRÁMITES, REQUERIMIENTOS, RECURSOS

- Descargar Práctica Jurídica
- Preinscripción
- Reimprimir Trámite
- Actualización Domicilio Profesional
- Certificado de Vigencia con Direcciones
- Certificado de Trámite de Duplicado
- Consultas Publicas
- Encuesta Satisfacción

### Actualizar Datos Domicilio Profesional

En Calidad de:  
ABOGADO

### Datos Personales

Nombres: WILLIAM      Apellidos: PATIÑO RUSINQUE      Tarjeta Profesional: 327031

Tipo de Documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA      Número de Documento: 1010214848      Fecha Expedición del Documento: 16/05/2012

Correo Electrónico: WIPARU2014@GMAIL.COM

### Datos Educación

Nivel de Educación: SELECCIONE..      [Agregar Nuevo Estudio](#)